

Provincia de Badajoz

Villa de Acuchal Año de 1878.

Libro de sesiones del Ayuntamiento,
Constitucional de esta Villa que se lleva en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley
municipal de 2 de Octubre de 1877.

Componen el Ayuntamiento.

D. Fernando Gonzalez Valero Alcalde Presidente	
" Magdaleno Rodriguez y Rodriguez, Veniente 1.º	
" Nalio Guerrero Ortiz, " " Sen 2.º	
" Felipe Merchan Indias, Regidor " 1.º	
" Antonio de la Cruz Rodriguez Idem 2.º	
" Antonio Pio Diaz " " Idem 3.º	
" Juan Garcia Castañon " " Idem 4.º	
" Diego Rodriguez y Rodriguez Idem 5.º	
" Jose Gomez Rodriguez Idem 6.º	
" Diego Argueta Diaz " " Idem 7.º	
" Antonio Oliva Songora " " Idem 8.º	
" Francisco Indias Gonzalez Idem 9.º	



N. 0.003.104



Año de 1878.

Sesion ordinaria del
6 de Enero.

En la Villa de Huelva a diez de Enero de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en las casas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gonzalez Melero, se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoría para que haya sesion se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

- Sr. Presidente.
- Romiquin.
- Enero.
- diaz.
- Indias.
- Diez.
- Argueta.
- Gomez.
- Delatorre.

Se leyeron los boletines oficiales y el

Acta de la Sesion

Ayuntamiento que se celebró y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta que firma con los concejales concurrentes de que certifico.

No

[Signatures]

Rodríguez Guerrero

Argueta

Diez

Indias

Gomez

Delatorre

Donato Melero

Sesion ordinaria del
13 de Enero

En la Villa de Huelva a trece de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia

Sr. Presidente.

Romiquin.

Enero.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quintas,
Dien
Arqueata
De la Hie
Lomas.

del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que haya sesion se declaro esta abierta y la anterior aprobada.

LECTURA DE
Boletines

Se leyeron los boletines oficiales y el Ayuntamiento quedo enterado y accedió en cumplimiento.

y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mando cerrar la presente acta que firma con los concejales concurrentes de que certifico =

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Rodriguez Guerrero
Dios Indias
Dien Arqueata
De la Hie Lomas
Gonzalez

Sesion ordinaria
del 20 de Enero.

Sr. Presidente.
Rodriguez
Guerrero
Dien
Indias.
Dien
Arqueata
De la Hie
Lomas.

En la Villa de Arnedo a veinte de Enero de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en las casas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que haya sesion se declaro esta abierta y la anterior aprobada.

LECTURA DE
Boletines

Se leyeron los boletines oficiales, el Ayuntamiento quedo enterado y accedió en cumplimiento.

Se dio cuenta de una orden de la comision provincial por la cual se participa a este Ayuntamiento que para solemnizar el matrimonio de S. M. el Rey habia acordado repartir pan a los pobres de la provincia habiendole correspondido a este pueblo en el reparto verificado doscientas cuatro libras de pan para los pobres de esta localidad. La corporacion abundando en el mismo pensamiento de solemnizar tan fausto suceso accedió

Simonas y peder
publicos para
solemnizar el matrimonio
de S. M. el Rey



Julio 2.

por unanimidad que ademas de las doscientas
cuatro libras de pan mencionadas se repar-
ten quinientas noventa y seis libras con
cargo al presupuesto municipal, que se invier-
te al vecindario para que iluminen sus
casas en la noche del 24 del corriente mes
y con repique de campanas y musicas
se solemnice todo lo posible menciona-
do acto satisfaciendole los gastos que estos
festejos ocasionen de la cantidad consue-
nada para imprevitos en el presupuesto
del ejercicio del corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar por el Sr. Presidente se mando cerrar la
presente acta que firma con los conceja-
les concurrentes de que certifico

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Rodríguez Guerevo

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Oliva Indias Diaz Argueta
[Signature] *[Signature]*
Dela Haza Gomez

[Signature]
Dnato. Haza

Extra-
sesion ordinaria
del 24 de Enero.

En la villa de Huelva a veinte y cuatro de Ene-
ro de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos
en las casas consistoriales los Sres. del Ayun-
tamiento que al margen se nombra ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
Gonzalez Valero para celebrar sesion Extra-
ordinaria previa citacion ante dia en le-
gal forma. Se leyó el acta de la sesion an-
terior y estando presente la mayoria pa-
ra que haya sesion fue aprobada, decla-
rando abierta la presente.

Se dio cuenta de la circular del Sr. Gober-
nador civil de esta prov. n.º 479 inserta en
el boletin oficial n.º por la qual se recuerda
con apercibimiento el cumplimiento de

Sr. Presidente.
Rodríguez.
Guerevo.
Oliva.
Indias.
Diaz.
Argueta.
Dela Haza.
Gomez.

Nombramiento de la Comisión permanente del Registro del Censo Electoral.

la circular de 26 de Dibre ultimo inserta en el boletín n.º 529 sobre constitucion de Junta electoral: la corporacion despues de haber constatado que la falta de cumplimiento de este servicio se debe a no haberse recibido en esta Alcaaldia insinuado boletín numero 529; vista los artículos 45 y 46 de la ley electoral por unanimidad acordó nombrar individuos de la comision permanente del Registro del censo electoral a los concejales D. Magdalena Rodriguez y Rodriguez, D. Antonio de la Cruz Rodriguez, D. Felipe Mercediano Juarez y D. Antonio Pio Diaz; y que se participen estos nombramientos al Sr. Gobernador civil de esta provincia a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mando cerrar la presente acta que firma con los concejales concurrentes de que certifico =

Handwritten signatures of the council members: Rodriguez, Juarez, Diaz, Gomez, and others.

Sesion Ordinaria del 27 de Enero

27 de Enero

Handwritten list of council members: Sr. Presidente Rodriguez, Guerrero, Gomez, Mercediano, Juarez, Diaz.

En la villa de Alcañal a veinte y siete de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Covarrubias Valero. Se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que haya sesion se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Se tuvo por admitido y conforme el dictamen del Sr. Auditor de esta corporacion respecto a las cuentas del ejercicio economico unico de 1875-76, a fin de que nombre Comis...

N. 0.003.024



Dictamen del Sr. D. ... en las cuentas de 1875-76.

don y Presidente de su seno, para examinar... el día doce del proximo mes de febrero a las once de su mañana...

Aprobacion del proyecto de presupuesto municipal adicional y ordinario refundido para el año 1877-78.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal adicional y ordinario refundido... Toda las alteraciones en el contenido...

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta que firma con los concejales...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodriguez Guereño

Gomez

[Handwritten signature]

Indias Diaz

[Handwritten signature]

Señor ordinaria
del 5 de febrero

V. Presidente,
Rodríguez,
Guerra,
López,
Andrés,
Díez,
Moreno,
De la Torre,
Oliva

En la villa de Ateneal a tres de febrero de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lora y Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Acta de
boletines

Se leyeron los boletines oficiales del Ayuntamiento que se interesó y acordó su cumplimiento.

Acordamos que se
curran varias puertas
falsas

Se manifestó por el Sr. Presidente que por Aquilino Ceballos Simarro y Justo Lora y Valero se está recibiendo se ha habido recientemente una puerta falsa en las traseras del corral de las casas que poseen el primero en la calle del Oro y el segundo en la de Pedro de arriba de esta población colindantes ambas con terrenos del dominio público y sin el permiso correspondiente, y conceptuando las perjudiciales para el orden público conviene proceder a cerrarlas inmediatamente: el Ayuntamiento se reunió en cuenta las razones alegadas por el Sr. Presidente, considerando que las puertas de que se trata por la situación que ocupan y estar a extramuros de la población son susceptibles a que se cometan fraudes y en atención a la facultad que le concede el artículo 1.º de la ley municipal vigente, por unanimidad acordó: que desde luego se proceda por los señores Aquilino Ceballos y Justo Lora y Valero a cerrar las puertas falsas de que se trata señalándose al efecto un plazo que no sea menor de ocho días y dandoles conocimiento de este acuerdo.

Hecha presente por el Sr. Regidor Justo Lora y Valero la necesidad de evitar las frecuentes intrusiones que se advierten en los terrenos de esta



naos a' aprovechamiento comun y la resti-
 tucion de las usurpaciones que de dichos
 terrenos publicos se han cometido reciente-
 mente o sea antes de transcurrido un año
 y un dia por ser faciles de comprobacion
 y aceptadas como justas por el munici-
 pio las anteriores indicaciones por una
 unidaad asorda: que desde luego se practique
 un escrupuloso reconocimiento del repetido
 terreno por los peritos Alonso Gavilan y Ma-
 rtiñ Silva de esta vecindad los cua-
 les procesaran en un breve plazo al deslinde
 y amojonamiento de espaldas intrusio-
 nes a cuyo efecto se les facilitaran a
 menudados peritos los antecedentes nece-
 sarios para el mejor acierto de sus ope-
 raciones.

Acordando la sus-
 tencion de terrenos
 publicos reciente-
 mente usurpados

Y no habiendo otro asunto de
 que tratar por el Sr. Presidente se man-
 do cerrar la presente acta que firmas
 con los concejales concurrentes de que
 certifico

[Handwritten signatures and names]
 Rodriguez Guerrero
 Gomez y Indias
 Duro
 Merdian
 De la Hoya
 Antonio Oliva
 Donato

Señon ordinaria
 del 30 de febrero

En la villa de Stenochal a diez de febrero
 de mil ochocientos setenta y ocho, reuni-
 dos en las casas consistoriales los Sres. de
 Ayuntamiento que al margen se nombran
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
 riano Lora de Valera. Se leyó el acta de
 la sesion anterior y estando presente la ma-
 yoria para que haya sesion se decla-
 ro esta abierta y la anterior a probar.

Sr. Presidente
 Rodriguez
 Guerrero
 Gomez
 Indias
 Duro
 Merdian
 De la Hoya
 Oliva

Se leyeron los boletines oficiales al Ayuntamiento
 to que se enteraron y acordó su cumplimiento
 y no habiendo otros asuntos de que
 tratar por el Sr. Presidente se mandó con
 la presente acta que firma con los conce-
 jales concurrentes, de que certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Gomez, Indias, Diago, Merchan, Rodriguez, Guerro, De la Torre, Oliva, Donato Oliva

Sesion ordinaria
del 17 de febrero

En la Villa de Stanchal a diez y siete de
 febrero de mil ochocientos setenta y ocho,
 reunidos en las salas consistoriales los Sres. del
 Ayuntamiento que al margen se nombran
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernan-
 do Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la se-
 sion anterior y estando presente la mayoría
 para q. haya sesion se declaró esta abierta
 y la anterior aprobada.

Sr. Presidente
 Rodriguez
 Guerro.
 Gomez
 Indias
 Merchan
 Diago
 De la Torre
 Oliva.

Se manifestó por el Sr. Presidente que
 teniendo en cuenta lo avanzado del tiempo
 sin q. la administracion economica haya
 ordenado nada respecto a la formacion de la
 nueva ayuntamiento de la riquera de
 regional, procedia la reafirmacion del acta
 el Ayuntamiento en su virtud por unanimi-
 dad acordó: que se fijen por el término
 de veinte dias a los contribuyentes de este
 distrito municipal así vecinos como for-
 teros relaciones que expresen el movimiento
 que hayan sufrido sus respectivas riqueras
 con el fin de formar el apéndice que ha de
 servir de base al repartimiento de la contribucion
 territorial en el proximo año econo-

Se se fijen esta
 cion para la reafirmacion
 ficacion del acta
 rramiento de 1878-79

N. 0.003.280



uno de mil ochocientos setenta y ocho a veinte y una
ta y nueve.

Yo habiendo otros asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar
la presente acta que firma con los conce-
jales concurrentes de que certifico =

Sesion ordinaria y
del 24 de Febrero

En la villa de Alconabal a veinte y una
ta de febrero de mil ochocientos setenta y ocho.
reunidos en las salas consistoriales los Sres.
del Ayuntamiento que al margen se ven
han bajo la presidencia del Sr. alcalde
D. Fernando Gonzalez Velez. Se leyó el acta
de la sesion anterior y citando presente
la mayoria para que haya sesion se dió
claro esta abierta y la anterior aprobada.

- Sr. Presidente
- Rodriguez
- Guereiro
- Oliva
- Diaz
- De la Haza
- Estacion
- Judias
- Rodriguez
- Arqueta

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales, el ayuntamiento
quiere expresado y acordó su cumplimiento.

Informe respectu a
la exencion alegada
por el mozo Candor
do Paez forbisco

Fue dada una orden del Sr. Director
general de politica y administracion tras
mitida por el Excmo. Sr. Gobernador de esta
provincia con fecha 12 de febrero corriente
para que este ayuntamiento manifieste
si el mozo Candor Paez forbisco
alzado por el cuerpo de este pueblo consta

y desde que fecha en el Cabron y registro de colono; el Ayuntamiento por unanimidad acordo manifestar que nada puede contestar a la pregunta que se interesa por que el mundo que se trata se bien algo en tiempo oportuno no pertenece a la colonia de las Ocas ni a las propiedades de la Comenda de Clinchón, esta radica en el termino de la Ciudad de Mérida de esta provincia en cuyo punto deben existir los documentos necesarios.

Tambien por unanimidad acordo la corporacion qd se manifieste a la Com. de juracion provincial que a consecuencia de su orden fecha quince de Enero ultimo se repartieron a los pobres de esta villa el dia veinte y quatro del mismo mes, las doscientas y quatro libras de pan que en precepto de orden se disponia para solemnizar el matrimonio de S. M. el Rey; para repartirle ademas que este principio repartio tambien quinientas noventa y quatro libras pagadas de sus fondos con el mismo objeto.

Departamento de
Cinco mil a los pobres
por el orden de
S. M. el Rey.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mando cerrar la presente acta que firma con los señores concurrentes al que certifico =

P
R
G
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C
S
M
D
M
C



Se la presidencia del Sr. alcalde D. Fernando Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sido se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Alcalde Don
Rodríguez
Diego
Indias
Olivera

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Justificación al Sr. D. Benito Delgado por las misas de once y doce.

La corporación por unanimidad acordó: que en atención a la opinión favorable emitida por la Junta Municipal en la discusión del presupuesto del ejercicio corriente, se satisfagan de la cantidad consignada en el capítulo de imprentas al Presbítero D. Benito Delgado Rodríguez a cuenta y tres pesetas veinte y cinco centimos en concepto de gratificación por las misas rotadas llamadas de once y doce que en la parroquia de esta villa celebró en todo el año natural de mil ochocientos setenta y siete próximo pasado.

Aprobación de la cuenta de gastos del nuevo censo de población

También fue vista la cuenta presentada de los gastos ocasionados para la formación del nuevo censo de población importante ciento noventa y nueve pesetas y la corporación por unanimidad acordó: que dicha cantidad se satisfaga de la partida consignada para este objeto en el artículo diez del capítulo primero del presupuesto del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. presidente se mandó cebar la presente acta y firmada con los concejales concurrentes de oficio.

[Signature]

Don Benito Rodríguez

Guerrero

Indias
Rodríguez
Olivera
Argueta

Rodríguez
Diego
Donato

Sesión ordinaria
 del 30 de Marzo

Sr. Presidente.
 Rodríguez.
 Guzmán.
 De la Hita.
 Marchan.
 Díaz.
 Juárez.
 Rodríguez.
 Silva.
 Troqueta.

En la villa de Etenechal a diez de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho; reuni-
 dos en las casas consistoriales los Prop. del
 Ayuntamiento que al margen se nombra
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
 Ramos González Valero. Se leyó el acta de
 la sesión anterior y estando presente la
 mayoría para que haya sesión se declara
 esta abierta y la anterior aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales el
 Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cum-
 plimiento.

Nombra un jefe de
 Comisariado para
 la entrega de quin-
 tos.

Se manifestó por el Sr. Presidente la ne-
 cesidad de nombrar una persona para que ve-
 rifique la entrega de los mozos de labraduría
 dados en la caja prov. correspondiente, al ac-
 tual llamamiento y documentos que la ley
 exige el día que se designa al efecto para la
 entrega de este pueblo. En su virtud di-
 chos señores por unanimidad acordaron
 nombrar a D. Ramón Guzmán Espino al
 que se le proveyera de su correspondiente
 credencial, intereses y documentos necesa-
 rios con el objeto de que pueda verificar
 dicha operación.

Aprobación del pu-
 supuesto municipal
 pal para el ejer-
 cicio de 1878-79.

También fue visto y examinado deta-
 lladamente por el Ayuntamiento el proyecto de
 presupuesto municipal formado por la comisi-
 ón de su seno nombrada al efecto, para el ejer-
 cicio económico de mil ochocientos setenta y
 ocho a setenta y nueve, estimándose conforme
 y arreglado a las necesidades de esta población
 a las disposiciones vigentes y recursos de la loca-
 lidad, acordó: Que se fije al público por quin-
 ce días según ordena el artículo 116 de la Ley
 municipal, y fenecido que sea con-
 tiguamente se someta a la aprobación dis-
 cusion y votación de la Junta municipi-
 pal.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar por el Sr. Presidente se acordó cer-
 rar la presente acta que firma con
 los concejales concurrentes de que

N. 0.000.187



J. Rodríguez
De la Hija Merchan

Guerrero

Indias
Rodríguez
Alcía
Arqueta

Díaz

Donato

Señal ordinaria
del 24 de Marzo

De Presidente.
Rodríguez
Guerrero
Alcía
De la Hija
Merchan
Díaz
Indias
Rodríguez

En la villa de Huelmo a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en las casas consistoriales los señ. del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando González Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para q. haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales el Ayuntamiento quedo enterado y habido su cumplimiento. y no habiendo otras asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mando cerrar la presente acta q. firma con los concejales concurrentes de q. certifico =

J. Rodríguez
De la Hija Merchan

Guerrero

Indias
Rodríguez
Alcía

Díaz

Donato

Sesion ordinaria
del 21 de Mayo

El Presidente,
Rodriguez
Guerrero
De la Hija
Anselmo
Diaz
Oliva
Tudias
Rodriguez

En la Villa de Alcañal a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que haya sesion se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Leccion de boletines

Se leyeron los boletines oficiales al Ayuntamiento que se insertaron y como su cumplimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta que firma con los conccejales concurrentes de que certifico.

Rodriguez
Guerrero

De la Hija
Tudias

Oliva

Merchan Diaz

Rodriguez

Diego Ray

Sesion extraordinaria
en que se adoptan los medios para hacer efectivo el recabamiento de consumos y censales señalados a esta Villa para el año económico de 1878 a 79

Sr. Presidente
Rodriguez (Magallanes)
Guerrero
Argueta
Diaz
de la Hija
Merchan
Tudias
Oliva
Fomera

En la Villa de Alcañal, partido judicial de Alcañal, Provincia de Badajoz a cuarenta y uno de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y al margen se nombra, con asistencia de los asociados en triple número que tambien se relacionan al margen cuando representada entre ellos todas las clases, siendo la hora de las ocho de la noche, se declaró constituido en sesion publica extraordinaria para que estaban convocados en forma legal; y el Sr. Presidente D. Fernando Gonzalez Valero dispuso que se leya cuenta de la Circular de la Direccion general de impuestos su fecha veinte y cinco de Marzo ultimo inserta en el Boletín oficial número sesenta y uno del vicenot 29 de dicho mes.

- Asociados
- de Solís
- Delgado
- Valera
- Judias
- Calderín
- Cortés
- Salas
- Rivera
- Sancho
- Valera Ontón
- Millán
- Calloja
- Velasco
- Cruzillo
- Oliva
- Casojal
- Rodríguez (Marta)
- Silva
- Dataga
- Munoz
- Alvarez
- Argueta
- de Voz
- Salamanca
- Rodríguez Argueta
- González
- de la Cruz



y del encubramiento celebrado con la Hacienda por los derechos de consumos de esta Población en el año económico de mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis que el Señor Jefe económico sea lo en definitiva no obstante las razones y argumentos de la Comisión del Municipio en las conferencias; encubramiento de clase obligatoria y que se abra para el próximo año económico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve a la cantidad de trece mil seiscientos setenta y seis pesetas, setenta centimos, por consumos cereales y sal. En su vista persuadidos los Señores Concejales y adjuntos de los inconvencientes que opere el reclamo ante el Ministerio de Hacienda y sin que sea visto que se admita sin reservas ni protestas, después de discutido el punto suficientemente se acordó por unanimidad que se tenga por aceptado por el año próximo venidero de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve sin perjuicio de prepararse ante el mismo para gestionar en su día lo que correspondiere a fin de certificarse para los subsiguientes. Que se manifieste así a la Administración para ulteriores efectos. Se dio cuenta sucesivamente de la orden mencionada de la Dirección general y de lo que disponen los capítulos 22 y 30 de la Instrucción vigente y debiendo de determinarse sin pérdida de tiempo los medios que han de emplearse para hacer efectivo el importe del encubramiento. Se habió discusión acerca de los conceptos en el artículo 186 de la Instrucción y al efecto obtuvo la palabra el adjunto D. Abdón Salamanca exponiendo claramente la situación y condiciones del vecindario, la naturaleza del impuesto, la no aceptación de la Administración por cuenta del Municipio a consecuencia de los pocos productos e inmensos gastos que esta ocasiona, los inconvencientes gastos que presentan los encubramientos parciales y injustos convencionales y la prohibición terminante que establece la instrucción para que no se reparta que cubran totalmente parcialmente los encubramientos de consumos, sino cuando se justifique haber sido imposible cubrirlo por cualesquiera de los medios primeros medios que señala mencionado artículo 186, por cuyo motivo optaba por el arrendo de los derechos con renta libre de todas las especies gravadas; y en el caso de no tener limitado se en la primera a saber por este medio algunas de las especies de vino, viñager, aguardiente, aceites, jabón blando y duro y carnes frescas o saladas se arrienden en puestos públicos con la venta exclusiva al por mayor toda vez que esta Población no haya ni

con unido a cinco mil habitantes y es de poca consumo por no estar
tuada en ninguna vía pública, carretera, ni camino que proporcione
gran facilidad para el abasto. El Ayuntamiento y adjuntos por
unanimidad aceptaron la propuesta por el Señor Salamanca
sin perjuicio de intentar previamente los encabezamientos ge-
niales dando a los granos un plazo de cinco días para que los proponga
pasado el cual para libras a frito el arriendo, se anunció la subasta
en arrendamiento abierto, marcándose previamente por el Ayuntamiento los
por e presupuestos respectivos de todos y cada uno de los artículos
especies, distribuyéndose entre ellos proporcionalmente por cálculos ap-
roximados y antecedentes de otros años el total importe del encabeza-
miento. Que a la vez para dar cumplimiento a los artículos
132 y siguientes de la Instrucción y con el fin de ganar tiempo, se
licito desde luego de la Excm. Diputación provincial el indicado
privilegio de la exclusión en la venta al por menor de las especies
mencionadas para en el caso de que no tenga licitadores el arren-
do de los derechos con venta libre. Finalmente se siendo conve-
nido con los derechos del Tesoro y arrendos de un 6% p. 100 en los
derechos de Casaca para gastos de interés común acordado por
Junta municipal en uso de sus atribuciones, queda acordado: que
se aumente dicho 6% p. 100 a todos y cada uno de los tipos men-
cionados a los artículos o especies para la subasta exceptuando
de la sal, a fin de que, corriendo la misma suerte que los de-
chos del Tesoro, se haga cargo de todos el arrendante. En
forma y no habiendo otros puntos de que ocuparse por
relativo a la adopción de medidas comprendida el encabeza-
miento de consumos para el próximo año económico de mil ochocien-
tos setenta y ocho a setenta y nueve, se dio por terminada
el acto levantando la sesión y firmando el acta los Se-
ñores Concejales y adjuntos que se ven haciendo, de todo lo
cual certifico =

[Firma]

Mateo Guerrero

Diego Troveta

Magdalena Rodríguez

Diego Rodríguez

Antonio Prieto

las firmas. =

Por el asociado Miguel Ortega.

Ana de los Alvaros

Santiago Muñoz

Ana de los Alvaros

Simon Argueta

Vicente de Toro

Abdon y Alvaros

Agustín Rodríguez

Cristobal Gonzalez

Luis de la Cruz

Donato Flores

Senor ordinaria del
7 de abril

En la villa de Atacual a siete de abril
de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos
en las casas consistoriales los señores del ayun-
tamiento que al margen se nombran bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Gerónimo Hurtado Vale-
ro. Leyo el acta de la senor anterior y estan-
do presente la mayoría para que haya seña-
do se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Don. Gerónimo Hurtado
Alcalde
Don. Juan de los Rios
Don. Juan de los Rios
Don. Juan de los Rios
Don. Juan de los Rios
Don. Juan de los Rios

Se leyeron los boletines oficiales, el ayun-
tamiento quedó enterado y accedió su cumplimiento.

Letram de boletines

Seguidamente a Sr. Alcalde ordeno se des-
cuenta del Pósito del trigo oporcionado segun la re-
lacion del Depositario que en el mes de octubre de
mil ochocientos setenta y siete, habia mil cuatro
cientas setenta y ocho fanegas y once cuartillos
de trigo equivalentes a ochocientos veinte hectolitros
ciento y diez litros y quinientos mililitros
de los cuales se repartieron en el mes de octo-
vubre del mismo año ochocientos setenta y
una fanegas de trigo para la labor de semente-
ra. Comprobados los datos anteriores con los
libros de intervencion, no ha resultado diferencia
alguna por cuyo motivo existen en Póseros seis
cientas diez y siete fanegas y once cuartillos de
trigo, en su virtud los señores del ayunta-
miento por unanimidad acordaron que

Suplemento del
granero del Pósito
para la barbedura



publico edicto por termino de ocho dias convocando a los Labradores que tengan necesidad de granos para hacer sus barbaslos se repartiran las oris sencias delposito en semillas, preferiendose siempre a los mas necesitados y que esten en contacto con el Establecimiento, citandose a los prontos en su dia para procesar el reparto y dejandose a cargo del Sr. Alcalde el cumplimiento de lo acordado del que se saca copia para el Expediente.

Y habiendo otros asuntos de que trata por el Sr. Presidente se manda cenar la presente acta que firmo con los Concejales Concurrentes de que ya el Secretario certifico

M. Rodriguez
Rodriguez
Quemera
Dela Hoya
Gomez
Oliva
Rodriguez
Indias
Diaz
Donato Hoya

sesion extraordinaria En la Villa de Serustial a diez y ocho de Abril de mil del diez y ocho de Abril

Sr. Presidente
Rodriguez
Quemera
Diaz
Merchan
Dela Hoya
Rodriguez
Oliva
Indias
Gomez

docecientos treinta y ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanda Gonzalez Valera para celebrar sesion extraordinaria previa citacion ante dia en legal forma. Y leyo el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que haya sesion fue aprobada declarando abierta la presente,

Continuando sobre los preliminares de la subasta para el arriendo de los derechos sobre las especies de consumos cereales y sal con venta libre y visto que los cosecheros, tratantes y especuladores de las especies de que se trata no han presentado sus solicitudes para los encabezamientos parciales en el termino de los cinco dias que al efecto se le prefijaron, de lo cual se deduce renuncian su derecho a este venaficio; y habiendose recibido la aprobacion de la Administracion economica respecto de los medios que se escogitaron para cubria el susodicho encabezamiento señalado por la Hacienda para el



N. 0.000.471



Suma anterior " " " " "		3820 60
Por 1245 cts de aguardiente a' sean 22.50 grados a' 3 centimos cada grado.		1300 "
Por 3500 cts de vino equivale a' 50050 lit. y 2.50 centil. a' 36 centimos		1065 "
Por 450 cts de vinagre equivale a' 8755 lit. y 1.13 centil. a' 18 cent.		30 "
Por 500 cts. de jabon blando y duro equivale a' 6186 Kilog. 373 gramos a' 88 cent.		500 "
Por 1300 cts de garbanos y sus harinas equivale a' 14363 Kilog. 20 gramos a' 10 cent.		1710 "
Por 34500 cts de trigo y sus avinas equivale a' 362,323 Kilog. 116 gramos a' 10 cent.		3600 "
Por 32500 cts de cebada centeno y sus harinas equivale a' 373825 Kilog. 660 gramos a' 10 cent.		1250 "
Por 4500 cts de los demas granos y sus harinas equivale a' 36273 Kilog. 4.58 gramos a' 2 y 1/2 cent. de pesetas		170 "
Por 5000 cts de carbon vegetal equivale a' 575.55 Kilog. 650 gramos a' 2 y 1/2 cent. de pesetas		115 "
Por 2000 cts de sal comun equivale a' 2300 Kilog. 656 gramos a' 50 cent. de pesetas		1000 "
Total " " " "		13676 60

No habiendo otros asuntos de que tratar se mando' cerrar por el Unico Presidente la presente acta que firma con los Concejales concurrentes de que certifica =

[Signature]
 Mates Guenvere

[Signature]
 Magdalena Rodriguez

[Signature]
 Antonio de la Hija

[Signature]
 Felisa de Morahan

[Signature]
 Si

que las firmas =

Antonio Pio Diaz José Gomez
Francisco Indias

Donato Flores

Señal ordinaria
del 24 de abril

Dr. Presidente.
Rodríguez.
Quirós
de la Utrera
Gómez
Rodríguez
Olivera
Díaz
Indias

En la villa de Alcañal a veinte y ocho de abril de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las salas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero, se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales del Ayuntamiento que se acordó y acordó su cumplimiento.

Aprobación del presupuesto del Posito para la beneficencia

Examinado el expediente formado para el repartimiento de beneficencia del trigo del Posito en la de 1877 a '78 y de acuerdo con todo lo actuado por la Comisión del ramo se acordó en todas sus partes mandando que se haga saber a los agraviados por sus respectivas obligaciones mancomunadas con sus padres, a responder de los privilegios con las cecas pupilares en la resolución inmediata, y que hecho así y expedidos los respectivos libramientos, se les entreguen los caudales, para todo lo cual se autoriza en legal forma al Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta que firma con los Concejales concurrentes de que certifique = sobre ras padre =

M. J. Rodríguez Guzmán

Se la H. B. Rodríguez Merchan

Licia Díaz José Gomez
Francisco Indias
Donato Flores

Señal ordinaria
del 28 de abril

En la villa de Alcañal a veinte y ocho de abril de mil ochocientos setenta y ocho, reu-



Sr. Presidente
 Rodríguez
 Guebara
 de la Hita
 Gomez
 Merchan
 Rodriguez
 Oliva
 Diaz
 Indias
 Lectura de boletines

En las casas consistoriales los señ. del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada. Se leyeron los boletines oficiales del Ayuntamiento que quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta que firma con los conyales concurrentes de que certifico =

Rodríguez Guerrero
 Gomez
 Merchan
 Rodriguez
 Oliva
 Diaz
 Indias

Sesión ordinaria del 5 de Mayo

En la villa de Extremadura a cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los señ. del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada. Se leyeron los boletines oficiales del Ayuntamiento que quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Sr. Presidente
 Rodríguez
 Guebara
 de la Hita
 Rodríguez
 Merchan
 Gomez
 Oliva
 Diaz
 Indias
 Lectura de boletines

Lectura de boletines
Aprobación de la modificación del Ayuntamiento

Se hizo presente a la corporación el estado que ocupa la certificación del amillaramiento de la quinta territorial, cuyas operaciones están terminadas por la Junta pericial y en su virtud acordó hacerle su aprobación y que se remita escrito a la redacción del distrito oficial anunciando su exposición al público para oír de agrados por el término de ocho días.

También se dio cuenta de una solicitud presentada por Pablo Martin Alvarez referente a que

se le elimina del Padrón de vecindad de esta villa por convenirle trasladar su residencia a la inmediata de San Martín. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conforme se solicita, una vez que sean llenados los requisitos que exige la Ley municipal vigente, y respecto a su conducta que la ha observado irreprochable en todos conceptos; para lo cual se le proveyó del correspondiente certificado de este particular con el objeto de que pueda acreditarlo donde correspondiere.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se mandó cerrar la presente acta que firma con los Concejales concurrentes de que consta.

Yo Juan Manuel Rodríguez Rodríguez Yunquera
De la Herrería Rodríguez Merdian Lopez
Alcalde Diego Donato
Judicial

Sesión extraordinaria En las Casas Consistoriales de San Martín a del día de Mayo para revisar de Mayo de mil ochocientos sesenta y la declaración de Cálculos revisados previa convocatoria los Señores que componen el Ayuntamiento y número igual de vecinos contribuyentes por territorial que al margen se designan, por el Señor Alcalde Presidente se dió cuenta del resultado que arrojan las gestiones practicadas por el Comisionado que interviene en la realización de los descubrimientos que resultan por la Contribución de inmuebles, cultivos y ganadería correspondiente al año económico de mil ochocientos sesenta y seis a seisenta y siete; en su vista y en la precisión en que están dichos Señores de resolver lo conveniente acerca del asunto de que se trata en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción reformada de tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve y la de 2 de

- Señor Presidente
- Rodríguez
- Yunquera
- De la Herrería
- Diego
- Rodríguez Merdian
- Alcalde
- Lopez
- Ludras
- Alcalde contribuyente
- Judicial
- Donato
- Donavida
- Liraga



250. Bartolomé Manufo Calle de Marias debe seis pesetas, ochenta centimos, pero en consideracion a su avanzada edad, estado de pobreza y no poseer mas que una pequeña casa se declara fallida.
260. Benito Cisneros Rodriguez Calle de Buenavista debe cuatro pesetas pero atendiendo a su estado de pobreza y no poseer mas que una pequeña casa se declara fallida.
264. Bartolomé Pérez Suarez Calle de Buenavista debe dos pesetas veinte y ocho centimos pero en consideracion a su avanzada edad y estado de pobreza y no poseer mas que una mitad de una casa pequeña se declara fallida.
336. Domingo Lopez Baquero Calle de la Cuadra debe tres pesetas, setenta y seis centimos pero en consideracion a su avanzada edad, estado de pobreza y no poseer mas que una mitad de una pequeña casa se declara fallida.
394. Felio Pazo Fuentes Calle de Marias debe tres pesetas setenta y seis centimos pero atendiendo a su estado de pobreza, estar impedido para el trabajo y no poseer mas que la mitad de una casa se declara fallida.
411. Francisco Perez Sajon Calle de Alameda de San Juan debe cinco pesetas, veinte y ocho centimos pero en consideracion a su avanzada edad, estado de pobreza y no poseer mas que una pequeña casa se declara fallida.
423. Francisco Gonzalez Cordoba debe cuatro pesetas pero en consideracion a haber fallecido y que la unica casa que poseia ha pasado a sus herederos y estos se encuentran en la mayor indigencia se declara fallida.
426. Ignacia Hermoso Pegoles debe dos pesetas y vive en la Calle del Cuatro pero atendiendo a su estado de viudez y no poseer mas que una pequeña casa se declara fallida.
427. Isaac Peláez Rodriguez Calle de Buenavista debe cuatro pesetas, veinte centimos, pero en consideracion a su estado de viudez, pobreza y no poseer mas que una pequeña casa, se declara fallida.
479. Traquina Rodriguez Calle del Torero debe cinco pesetas, veinte y tres centimos pero en consideracion a su estado de viudez, pobreza y no poseer mas que una pequeña casa se declara fallida.
633. Juan Vera Rosado Calle de la Cuadra debe cuatro pesetas, catorce centimos pero atendiendo a que ha fallecido dejando una pequeña casa la cual poseen sus herederos y estos se hallan en la indigencia se declara fallida.
737. Laureana Suarez Garcia Calle del Alcazar debe cuatro pesetas pero en consideracion a su estado de viudez, pobreza y no poseer mas que una pequeña casa se declara fallida.
744. Luis Cisneros Calle de Buenavista debe cuatro pesetas pero atendiendo



a haber fallido dejando una pequeña casa la cual poseen su mujer e hijos y estos se hallan en la mayor indigencia se declara fallida.

812. Maria de los Santos Miguans Calle de Navas debe seis pesetas, ochenta centimos pero atendiendo a su estado de viuder, pobrera y no poseer mas que una pequeña casa, se declara fallida.
823. Maria Dolores Concluido Claro Calle de Busuavida debe cuatro pesetas pero en consideracion a ser viuda pobre y no poseer mas que una pequeña casa se declara fallida.
847. Miguel Mesclan Garcia, Calle de la Cuadra debe seis pesetas, veinte y ocho centimos pero teniendo en cuenta su escogencia edad, pobrera y que no posee mas que una pequeña casa se declara fallida.

Examinadas las circunstancias que concurran en los demas contribuyentes comprendidos en la certificacion de descubiertos presentada por el Comisionado ejecutor y resultando que las objitas de imposicion que el impuesto graba con vicetos y que la junta provincial no conctivara en su agracia cion por cuya razon deben hacerse efectivos los descubiertos que les resultan. Vista su estado uniuerso y lo prolijó que seria la certificacion individual de cada uno, el Ayuntamiento y asociados acordaron se abra a oferta contra todos ellos el apremio de tener pago.

Y en conformidad con lo que dispone el articulo trece de la Instrucion de lo de Dicciones de 1845 dispusieron asi mismo que por el presente Secretario se formase relacion esprectica y circunstanciada de los considerados fallidos con los fundamentos que motivan las resoluciones adoptadas respecto de ellos. La cual se espondra al publico por el termino de seis dias para que todos los contribuyentes puedan en dicho plazo hacer por escrito o verbales las observaciones que en su contra estiman de lo cual se dara cuenta si resultase para determinar lo que definitivamente pasceda en justicia, entendiéndose en otro caso firmes y valideros los acuerdos que se han dictado respecto de fallidos.

Y para que la Administracion economica de la Provincia pueda prestar su aprobacion a la declaracion de fallidos y rubricar su importe en la forma que determina la vigente Ley de presupuestos, resultasele original el expediente segun esta procedido.

En cuya forma se dio por terminada el acta ley autanda la sesion y firmaron los Señores

los Concejales y asociados de que yo el Secretario certifico

Fernando y Rodriguez *Magdaleno Rodriguez*

Mateo Guerrero *Antonio de la Cruz*

Antonio Pio Diego *Diego Rodriguez*
Felipe Merchan

Antonio Oliva *José Gomez*

Francisco Judiaz

José Judiaz

Fernando Ortiz *Santiago Buena Vista*
Morales

José Lopez de Sirogo

Diego Valero *Pedro Ma*
y Ortiz *Morales*

Gregorio Escobar *José Becerra*

Juan Jose *Francisco Salamanca*
Rodriguez

Donato Moriz

Sesion ordinaria
del 19 de Mayo

En la villa de Arroyal a diez y nueve de
Mayo de mil ochocientos setenta y siete con



El Sr. Presidente
Rodríguez
Guerrero.
Dios.
De la Vir
Argueta

vidos en las cosas consistoriales los Sr. del Ayuntamiento que al margen se muestran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales al Ayuntamiento que se acordó su cumplimiento.

Pago de cuentas de los propietarios

Por unanimidad acordó la corporación que las quince y media libras de cera gastadas en el alumbrado del Santísimo el Jueves y viernes Santo último en la Iglesia del Convento de esta villa importante cuarenta y dos pesetas y veinte y dos centinos y las treinta y cuatro pesetas que importan las palmas traídas de Sevilla y que esta corporación usó en la festividad del Domingo de Ramos, se satisfagan de la partida consiguiente para impuestos en el capítulo 1º artículo único del presupuesto del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta q. firma con los concejales concurrentes de qua certifico

[Signature] Rodríguez Guerrero

Dios De la Vir Argueta

Rodríguez

Datos



unico, convenia procesar desde luego al arreva-
 miento de indicacion arbitria. Comu-
 cion por el Ayuntamiento las indicaciones
 hechas por el Sr. Presidente acuerda por una
 unanimidad: que desde luego se proceda al ar-
 revalo del arbitrio referido para cuyo fin se
 faculte al Sr. Presidente con el objeto de q.
 a la menor posible de termine los dias
 que ha de verificarse la subasta pue-
 blo de contadores q. al efecto se forme

Solicitudes de Pablo de Sta. Marta y
 Maria pidiendo la
 desvinculacion

Se dio cuenta de una solicitud produci-
 da por Pablo Martin Alvarez referente a que se
 le devuelva del Cadron de vecindad de esta villa por
 conveniente trasladar su residencia a la inmediacion
 de Sta. Marta. El Ayuntamiento por unanimidad
 acordó conforme se solicita una vez q. sean llevados
 los requisitos que exige la ley municipal vigente y
 respecto a su condicita q. la ha cobrado irre-
 prescible en todos conceptos para lo cual se le
 prometen del correspondiente certificado de este
 particular con el objeto de que pueda acen-
 tarlo donde correspondiera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 por el Sr. Presidente se mando cerrar la presen-
 te acta que firma con los señores convenientes
 de que certifico = Rodriguez Guerrero

[Signature]

Fernan de la Hija Diez

Arqueta

Judices

Donato Flores

Seis

Sesion ordinaria del
 16 de Junio

En la villa de Badajoz a diez y seis de
 Junio de mil ochocientos sesenta y ocho; en
 unidos en las casas consistoriales los señores del
 Ayuntamiento q. al margen se nombran bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gon-
 zalez Valero. Se leyó el acta de la sesion anterior

Sr. Presidente
 Don
 Diputación
 DE BADAJOZ

de
la
frontera
de
las
sierras

y estando presente la mayoría para que haya se-
sion se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Lectura de los
Actas.

Se leyeron los boletines oficiales al atun-
tamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

Aprobacion del re-
partimiento de la
contribucion territorial
para 1878-79

Examinado el repartimiento de la contri-
bucion territorial formado por la Junta pericial
para el proximo año economico de mil ochocien-
tos setenta y ocho a setenta y nueve, al atun-
tamiento hallandole conforme lo aprobó en todas
sus partes disponiendo se esponga al pu-
blico en la Secretaria municipal por ses-
tenta de ocho dias para que puedan exa-
minarlo los contribuyentes comparecidos
en el mismo y terminado dicho plazo se re-
mita al Sr. Jefe economico de la provincia
para su superior aprobacion.

Retribucion a los
Secretarios

Tambien la corporacion por unanimi-
dad acordó: que en atencion al insignifican-
te sueldo que disfrutan y trabajos practicados
en horas extraordinarias por los señores
Secretarios de esta Secretaria D. Manuel Quera-
da Espino y D. Francisco Gutierrez Ortiz se
solicite a la Junta pericial en los trabajos
estadisticos para confeccionar el opusculo al atun-
tamiento y repartimiento de inmuebles pa-
ra el proximo año economico de 1878-79, se les
abone una gratificacion de ciento setenta y
cinco pesetas a cada uno de la cantidad con-
signada para expresado objeto en el capitulo
primero articulo diez del presupuesto del ejer-
cicio corriente.

Aprobacion de la
cuenta de la obra
del Conventin

Del mismo modo la Corporacion por unanimidad acordó: que
desde luego se proceda a continuar la redificacion hasta su conclu-
sion de los desperfectos que el unico Conventin de esta Villa sufrió
el mes de Diciembre de 1876 por causa de las abundantes lluvias; nom-
brando para la Direccion de indicada obra al Concejal D. Antonio
Diez Gomez el que en su dia presentara cuenta justi-
ficada para su examen y aprobacion; poniendose antes de acuerdo
con el Sr. Cura Pares de esta Villa a fin de que los gastos que se
hacen tanto de Albañileria cuanto de Carpinteria mencionada obra se
satisfagan por iguales partes entre la fabrica Parroquial y fondo
municipal en atencion a que corresponde a los mismos tambien por igual
las partes indicadas edificio; satisfaciendose la parte que por este Con-
cepto corresponde abonar el municipio de la partida consignada en



Capítulo 3.º artículo 7.º del presupuesto del ejercicio corriente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cesar la presente acta que firma con los Concejales concurrentes de que certifico =

M. J. Rodríguez Guerrero

Morshon De la Hoz

Diego Argueta

Indias

Alcázar

Donato Flores

Sesión ordinaria del 23 de Junio
En la Villa de Beuzabal a veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanando Gonzalez Valera. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.
Se leyeron los Boletines Oficiales del Ayuntamiento

Acta de boletines quedo enterado y acordó su cumplimiento.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cesar la presente acta que firma con los Concejales concurrentes de que certifico =

M. J. Rodríguez Guerrero

Morshon De la Hoz

Diego Argueta

Indias

Alcázar

Donato Flores

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a treinta de Junio de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en las Casas Consistoriales los señores

Sr. Presidente.
 Sr. Rodríguez
 Sr. Guerrero.
 Sr. Merchan
 Sr. de la Hija
 Sr. Diego
 Sr. Argueta
 Sr. Linares
 Sr. Indias.

del Ayuntamiento que al margen se nombra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando González Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que la sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales: el Ayuntamiento acordó y acordó su cumplimiento.

Sección de Boletines
 acordando se satis-
 fagan con cargo
 al presupuesto la
 cantidad abonada
 de mas por la re-
 condonación del sub-
 sidio industrial

Se manifestó por el Sr. Presidente que practica de li-
 quidación con la recaudación de contribuciones del subsidio Indus-
 trial de esta Localidad correspondiente al actual año económico
 de 1877 a 78 hasta la fecha de esta sesión ordinaria resultó por
 importando la matrícula general con sus altas y registros espe-
 cial de patentes dos mil doscientas treinta y dos pesetas y seis
 centimos por cuotas y recargos y siendo el recaudo anterior
 forzoso señalado a esta Villa por la Hacienda pública de D. D. de
 novecientos ochenta y cinco pesetas, noventa y seis centimos
 el cual ha satisfecho por completo indicada recaudación a la
 Delegación del Banco de España según aparece por las cartas
 de pago que de la misma presenta, es visto que ha satisfecho
 de mas expresada recaudación setecientas cincuenta y tres pesetas,
 noventa centimos: El Ayuntamiento en su virtud acordó por
 unanimidad aprobar la liquidación practicada con la recaudación
 y que las setecientas cincuenta y tres pesetas noventa centimos que
 tiene satisfechas de mas se sean abonadas a tenor de lo dispuesto por el
 artículo 1.º del Real Decreto de 22 de Julio de 1874, de la cantidad
 contingua para este objeto en el capítulo 2.º artículo 11 del pre-
 puesto del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar
 la presente acta que firma con los conce-
 jales concurrentes de que certifico =

Sr. Presidente Rodríguez Guerrero

Sr. Merchan de la Hija
 Sr. Diego Argueta
 Sr. Linares Indias
 Sr. Indias Donato Flores

Sesion ordinaria del 7 de Julio

En la villa de Atenechal a siete de Julio de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en las casas consistoriales los Sres. del ayuntamiento que al margen se nombran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que haya sesion se declaro esta abierta y la anterior aprobada.

- Sr. Presidente
- Rodriguez
- Garcia
- Oliva
- Judias
- Gomez
- Dier
- Morales
- Gomez



Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales el ayuntamiento quedo enterado y acorto su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mando cerrar la presente acta que firma con los concejales concurrentes de que certifico -

Handwritten signatures: Rodriguez, Guerrero

Handwritten signatures: Garcia, Merchan, Gomez, Donato Flores

Sesion ordinaria del 14 de Julio

En la villa de Atenechal a catorce de Julio de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en las casas consistoriales los Sres. del ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que haya sesion se declaro esta abierta y la anterior aprobada.

- Sr. Presidente
- Rodriguez
- Garcia
- Gomez
- Oliva
- Dier
- Morales
- Gomez

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales el ayuntamiento quedo enterado y acorto su cumplimiento.

Se manifiesto por el Sr. Presidente que se notan en las paredes de la Casa Dances de este Povo municipal asi como tambien en el Pavimento de la misma por cuyo motivo y con el fin de evitar mayores males en dicho edificio procedia su pronta reparacion; la Corporacion en su virtud por unanimidad acordo: Que desde luego se proceda a practicar la reedificacion de cuanto desperfectos se noten en servicio

Acordando la reparacion de los desperfectos de la Casa Dances del Povo

N. 0.003.426



asuntos de que tratare por el Señor Presidente se mandó coarar la presente acta que firma con los Concejales concurrentes de que certifico ~~Controparentes~~ que no dan =

[Faded signature]
 Rodríguez
 Guerrero
 García Indias
 Díaz
 Gómez
 Méndez
 Amato

Sesión ordinaria del 28 de Julio En la Villa de Beccual a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Jorraler Palao, se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Sr. Presidente
 Rodríguez
 Guerrero
 Díaz
 García
 Gómez
 Méndez

Lectura de decretos y acuerdo su cumplimiento. Se leyeron los Breves oficiales, el Ayuntamiento quedó

La Corporación por unanimidad acordó, no distribuirningunos fondos en el presente mes de lo consignado en el presupuesto del ejercicio corriente por no deberse tampoco acordarningunos durante el mismo ni cumplir ninguna de las obligaciones hasta el mes de Agosto y Setiembre siguientes.

Por el Señor Presidente se manifestó que a consecuencia de las abundantes lluvias ocurridas en la primavera quincena del mes de Diciembre de 1876 y estar reciente la acordación que se hizo a la Causa de la única fuente pública que existe en esta Población se llevaron e introdujo algunas inundicias en los depósitos de indicada Causa por cuyo

Acordamos la limitación de la construcción del Pilar y sus dependencias

motivo se nota en las aguas algunos acieutos que producen
 sabor desagradable y consueño por tanto la limpieza de la
 misma. La Comproañon en su virtud por unanimidad acordó que
 desde luego se proceda a la limpieza de la Cañería expresada y
 sus Depositos satisfaciendose los gastos que esta operacion sea
 sine del Capitulo Artículo 1.º del presupuesto del ejercicio
 corriente y nombrados para la Direccion de la obra expresada
 al Concejil D. Antonio Oliva Gonzoncel que en su dia pa
 sentara cuenta justificada para su examen y aprobacion.
 Y no habiendo otros acieutos de que tratar por el
 Sr. Presidente se mando cerrar la presente acta que firmo
 con los Concejales convenientes de que certifico =

[Handwritten signatures and names]
 Sr. Presidente *[Signature]* Guerrero
 Sr. Secretario *[Signature]* Oliva
 Sr. Concejales: Garcia, Indias, Merchan, Gomez, [Signature]

sesion ordinaria del En la Villa de Huelva a cuatro de Agosto de mil ochocientos y siete
 11 de Agosto. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores de Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la Presidencia del Sr. D. Gerardo Gonzalez Valera, se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que haya sesion se declaró abierta y la anterior aprobada.

Sr. Presidente:
 Guerrero
 Sr. Secretario:
 Oliva
 Sr. Concejales:
 Garcia
 Indias
 Merchan
 Gomez

Se leyeron los Boletines oficiales, el Ayuntamiento que autorado y acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de la Circular de la Admon. economica de esta Provincia en fecha 26 de Julio ultimo inserta en el Boletin oficial numero 149 por la cual se dispone a virtud del articulo 1.º de la Ley de presupuestos del actual ano economico que los convenios de la contribucion industrial celebrados por los pueblos con la Nacion dejan de ser obligatorios continuando como voluntarios en los mismos terminos y con iguales condiciones siempre que dentro del mes siguiente a la publicacion de dicha Ley de presupuestos no manifiesten los Ayuntamientos al

Provincia del vecer
 berramiento del sub
 sidio industrial
 para 1878-79

Julio 20.



positivos a la Admon. económica que renunciara a ella. En su virtud la Corporación por unanimidad acordó: Que en atención a que para cubrir el encabecamiento forzoso señalado a este pueblo en el pasado año económico de 1877-78 ha tenido que satisfacer el fondo municipal setecientas cincuenta y tres pesetas, noventa centimos por no ser suficientes en esta Localidad los productos de dicho impuesto para cubrirlo, se manifieste desde luego a la Admon. económica que este Municipio renuncia al encabecamiento que se le tiene señalado por el cupo de la contribución del subsidio industrial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta que firmó con los Concejales conserentes de que certifico =

[Signatures]
 Rodríguez Guerrero
 Oliva
 Gómez
 Indias
 D. Diego
 D. Mateo Flores

Sesión extraordinaria En la Villa de Sanjalb a día de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos: siendo la hora de las once de la mañana el Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Sarmiento Valero asociado de los Señores Concejales que al margen se expresan y de mí el Secretario, se constituyó en la Sala Capitular de este Municipio y habiendo declarado abierta esta Sesión Extraordinaria y pública, al efecto de verificar el sorteo de Señores asociados que en el actual año económico de mil ochocientos ochenta y dos a seiscientos y nueve ha de componer en unión del Ayuntamiento la Junta Municipal, ordenó que yo el Secretario, leyese en alta voz y por secciones, las papeletas que contienen los nombres de cada uno de los contribuyentes que las componen, y habiéndolo así verificado, una a una, se depositaron después sección por sección y

Sr. Presidente
 Rodríguez
 Guerrero
 Oliva
 Indias
 D. Diego
 D. Mateo Flores

sucesivamente en la Peña preparada a propósito, y habien-
do extraído en cada sorteo el número de las papeletas cor-
respondientes a cada grupo, dió el resultado siguiente:

Contribuyentes que por Calles en aten-
ción a ser uniforme el concepto contribu-
tivo de los habitantes la suerte designó para
asociados

Primera Sección.

D. Antonio Rodríguez Botero
" Pedro Guerrero Suarez
" Santiago Buenavida Gomez
"

Segunda Sección.

D. Francisco María Martín
" Diego Judas Novigo
" Benito Delgado Rodríguez

Tercera Sección.

D. Juan Prieto Martínez
" Tomas Parra Campos
" Don Beorra Jervandero

Cuarta Sección.

D. Adon Gutierrez de Salamanca
" Diego Valero Ortiz
" Fernando Calleja Vicario.

Concluida así la operación, el Ayuntamiento acordó
que inmediatamente se publique en la forma ordinaria el resultado
y que se pase a los interesados la oportuna comunicación ha-
ciéndolos saber para los fines ulteriores. Yus habiendo obrado
asuntos de que se trata, se dió por terminada la Sesión
porins el Señor Presidente con los Concejales expresados de qu
certificas

Miguelero Rodríguez
Antonio Pio Diego
Mateo Guerrero Francisco Judas
Antonio Oliva B. Si



que en las firmas *Julián de Medina*
Juan García *Leop. López*

Primito Moré

Señal ordinaria del 7
18 de agosto.

J. Presidente
Rodríguez
Guerrero
Sánchez
Gil
Moya
Alcalá
López

En la villa de Abermalde a diez y ocho de agosto de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores de Ayuntamiento que al margen se nombra bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco González Valero, a los diez y ocho de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Lectura de boletines.

Se leyeron los boletines oficiales, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Dada cuenta de la solicitud que el Ayuntamiento de los ramos de consumos de esta Villa produjo al Señor Jefe certero de la Provincia la cual dicho Señor remite a este Ayuntamiento para su informe, la Corporación con unanimidad acordó manifestar: que efectivamente las Señoras Salamanca son propietarias en esta Jurisdicción y en la de Fuente del Abasco, teniendo el pastaje asegurado tanto en una y otra Jurisdicción, ignorando si disfrutaban o no los derechos que correspondían a las especies que consumían en el término de Fuente del Abasco; si bien era esta Corporación que no procede investigar una circunstancia al Ayuntamiento de esta Villa, toda vez que a él no le corresponde cobrar mas derechos que los correspondientes a las especies que los dependientes de mencionadas Señoras consumían dentro de este término jurisdiccional. Pese a lo al segundo extremo hay varios vecinos que salían fuera de esta Jurisdicción para verificar sus barbechos y sembras, pero de estos unos permanecían todos los días en esta Villa, y otros permanecían por cinco o mas días y con bastante frecuencia en Jurisdicción extraña donde

tienen sus casas de labor para albergarse; respecto de los prima-
 ros en esta Corporacion que deben satisfacer al Comendante
 de esta Villa los derechos de cuantas especies consuman por
 respecto a los segundos, conyegua que debe el Comendante
 le rebajarle de sus afnos cuantas especies presenten al aduana
 para consumirlas en el punto donde tienen sus casas de la-
 bor. = Mas habiendo otros asuntos de que tratar por el
 Señor Presidente se mandó cerrar la presente acta que pa-
 sea con los Concejales concurrentes de que certifico. =

102A

Magdaleno Rodriguez
 Juan Garcia
 Antonio Pio Diaz
 Francisco Judias
 Mateo Guerrero
 Antonio Oliva
 José Gomez

Sesion ordinaria en la Villa de Beñaval a veinte y cinco de
 del 25 de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho: reunida

- Señores concurrentes
 Presidente
 D. Fernando Durabon Valero
 Concejales:
 " Magdaleno Rodriguez
 " Mateo Guerrero
 " Antonio Pio Diaz
 " Francisco Judias
 " José Gomez
 " Antonio Oliva
 " Diego Aguata
 " Antonio de la Hija

en las Casas Consistoriales los Señores de Ayuntamiento
 que al margen se nombran bajo la presidencia del Se-
 ñor Alcalde D. Fernando Durabon Valero, se leyó
 el acta de la Sesion anterior y estando puesta la mesa
 para que haya sesion se declaró esta abierta y la
 anterior aprobada. =

La Corporacion por unanimidad acordó nom-
 brar por su Representante en Madrid a D. Carlos Sa-
 nchez Languar, para que en su nombre gestione la liquida-
 cion de la tenuta parte del 90 por 100 de sus bienes de pro-
 pios vendidos, recibiendo en su equivalencia los valores que se
 le entreguen por la Direccion General de la Caja de In-
 dultos, perciba el importe de los intereses vencidos y por
 vencer, ya sea en metálico o en los valores que el Estado
 determine, verifique la conversion de bonos del Tesoro
 a cartas de pago de metálico, sobre el todo o parte del
 Capital cuando se obtenga para ello Poyal Orden del
 Ministerio de la Gobernacion del Reino, satisfaga los

de mil ochocientos setenta y seis y cuando ex-
taban recientes ciertas otras de recodificación
que se hicieron en la misma por unan-
midad acordada que desde luego se proce-
da al reconocimiento y limpiere de la
misma y se satisfaga su importe del
capítulo de imprentas.

Quo habiendo otros asuntos de
que tratar por el Sr. Presidente se mandó
cerrar la presente acta que firma con los
concejales concurrentes de que certifica

Don Don Manuel Rodríguez

Guerrero

Don Don José García *Tomás*

Indias Don *Northan*

Donato Pérez

Sesión ordinaria
del 9 de Setiembre

Sr. Presidente
Rodríguez
Guerrero
Don
Indias
Olivera
Leones
Indias
Mercedian

En la Villa de Atenechal a ocho de
Setiembre de mil ochocientos setenta
y seis. Reunidos en las casas consistoriales
los Sres. del ayuntamiento que al margen se
nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando González Valero, se leyó el acta
de la sesión anterior y estando presente la
mayoría para que haya sesión se declaró
esta abierta y la anterior aprobada.

Acta de baldíos
de la

Se leyeron los boletines oficiales, el ayuntamiento
quedó celebrado y acordó su cumplimiento.

Cuenta de las
limpiere de las
oficinas del Pilar

Fue vista la cuenta documentada presen-
tada por el concejal D. Antonio Oliva Góngora
referente a los gastos ocasionados en la limpieza
de la Casería y sus Depositos del unico Pilar de
esta Villa. frente pública impuso tanto tiempo
y sin pagar sesenta y seis cent. después de examinada
con instante detenimiento y no teniendo q' hacer nin-
guna objecion en su contra la corporacion por
unanimidad acordó prestarse su aprobacion y q'



su importe se satisfaga con cargo al Capitulo
de este articulo primero del presupuesto del ejer-
cicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se mando cerrar la presen-
te acta que firma con los concejales, concur-
riendo de que queda certificado = con repaso = cuenta y de cont. = 1878

[Large decorative flourish]
Rodriguez Guinero

Diez
Garcia Liva Gomez

Indias Norton

Donato Flores

Señor ordinaria }
del 15 de Setiembre } En la villa de Bealbrar a quince de Setiembre
de mil ochocientos ochenta y ocho, con-
vistos en las casas consistoriales de dicha
municipalidad que al margen se nombran

Sr. Presidente,
D. Rodriguez
Guinero,
D. Rodriguez,
D. Liva,
Sr. de la Uña,
Sr. Gomez,
Sr. Liva.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
Gonzalez Valero, se leyó el acta de la sesión an-
terior y estando presente la mayoría para que
haya sesión se declaró esta abierta y la auto-
ridad aprobada.

Secretario de bo-
letines

Se leyeron los boletines oficiales el
Ayuntamiento enterado y acordó su cumplimiento.

Vacación de un
segundo turno.

Por el Sr. Presidente se hizo presente la nece-
sidad de solicitar asistencia a la importancia de
esta población y las reclamaciones del vecino
por la creación de un segundo turno que faci-
lite la comodidad de los contribuyentes de efec-
tos libranceros asimismo de los beneficiarios que

que invariablemente han de servir en favor de la Hacienda pública. La corporación concejuna mandó muy atendibles las razones expuestas por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta la importancia de la población que excede de cuatro mil almas y que en otras de uno cho menos vecindario y consumo existen dos y tres lotanes, por unanimidad acordó que desde luego se solicite de la Dirección general de Rentas y por conducto del Sr. Jefe económico de la Provincia, la creación de un segundo lotanco en esta localidad por que con el único que existe no es suficiente para dar el consumo a la población con las comoditas debidas, y que se sigue certificación por el Secretario de la corporación del número de habitantes que tiene esta villa con arreglo al Censo de población practicado en treinta y uno de Diciembre último y unida a la copia de este acuerdo se remita al Sr. Jefe económico a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta que firma con los concejales concurrentes de que certifico

Rodríguez
 Rodríguez
 Guerrero
 Rodríguez
 Diez
 H.

De Su Magestad Agustina Reina

Sesión ordinaria del 22 de Setiembre
 En la villa de Anchaval a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho. Reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se nombra bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando González Valero, se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para qd haya sesión se declaró esta ab...

Sr. Presidente.
 Rodríguez
 Guerrero
 Rodríguez
 Diez
 H.

ta y la anterior aprobada.

Lectura de los
artículos.



Se leyeron los artículos oficiales del Ayuntamiento que quedo enterado y acordó su cumplimiento. Por el Sr. Presidente se manifestó que con el fin de poder auxiliar y fomentar las obras públicas municipales de toda especie en esta localidad se votaba en el caso de acordar la presentación personal; el Ayuntamiento se comprometa en cuenta la facultad que le concede el artículo 49 de su ley orgánica de 20 de octubre de 1897 sacado por unanimidad imponerla a todos los habitantes de este término mayor de diez y seis años y de consecuencia con las excepciones y limitaciones que el primero y segundo parrafo de mencionado artículo establece.

Acordando la presentación personal para fomentar las obras públicas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por el Sr. Presidente se mando cerrar la presente acta que firma con los concejales concurrentes de que certifico =

Mr. J. González Rodríguez D. Diez
Guerrero Rodríguez
D. Sr. D. Argueta
Civera Donato Pérez

Memoria del 29 de Setiembre

Sr. Presidente
Rodríguez
Guerrero
Rodríguez
D. Sr. D. Argueta
Civera

En la villa de Alcañal a veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en las casas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando González Malera se leyó el acta de la sesión anterior y citando presente la mayoría



para que haya sesion se declaro esta abierta y la anterior aprobada.

Letras de boletines

Se leyeron los boletines oficiales, el acta de la sesion anterior y el presupuesto que se leyo en su totalidad y abierto su cumplimiento.

Distribucion mensual de fondos

La reparticion en virtud de la facultad que se concede al articulo 155 de su ley organica se acordó por unanimidad distribuir en el presente mes 4129 ptas. 50 cent. de sus fondos municipales aplicandolos en esta forma; al capitulo primero de presupuesto ordinario del ejercicio corriente 3067 ptas. 50 cent. al capitulo segundo 713 ptas.; al capitulo tercero 348 ptas. 50 cent.; al capitulo cuarto 26 ptas. 80 cent. y para el contingente provincial 1042 ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta que firmo con los concordes concurrentes de que certifico =

[Signatures]
Guerrero Rodriguez
Dominguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del 6 de Octubre en la villa de Alcazar

Sr. Presidente. Rodriguez. Guerrero. Sierra. de la Cruz. Argueta. Rodriguez. Sierra.

En la villa de Alcazar a seis de octubre de mil ochocientos ochenta y siete reunidos en las salas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento y al margen se nombraron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Ferrando Ferrater Valero, se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoria para que ha ya sesion se declaro esta abierta y la anterior aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales





N. 0,757.399



Lectura de boletines del Ayuntamiento queda enterado y acordó su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó cerrada la presente acta que firmamos con los concejales concurridos de que certifico

Mano de D. Juan Rodríguez Guerrero, D. María Agustina Rodríguez, D. Manuel Salas

Sesión ordinaria del 13 de Octubre. En la villa de Alcañal a veintidós de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro: reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento y al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Góralde Salas, se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Sr. Presidente Rodríguez Guerrero, Sr. D. María Agustina Rodríguez Olivas

Se leyeron los boletines oficiales al Ayuntamiento queda enterado y acordó su cumplimiento.

Lectura de boletines

Se dio cuenta de que el Depositario de fincas municipales y el Sr. Alcalde ordenador de pagos habían remitido sus cuentas respectivas en virtud de la obligación que les impone la instrucción de 10 de Julio de 1845, relativas al año económico de 1876-77 y de su período de cumplimiento; el Ayuntamiento, visto el artículo 160 de la ley unificada



Por por el Sr. Presidente se mandó leer la presente
acta que firmo con los concejales concurrentes de
que certifica = Rodríguez Guerrero

Por el Sr. Presidente

Diez
Hoy

De la Hija Anquetá

Lina

Rodríguez

Ornato Pérez

Acta ordinaria del 27 de Octubre En la Villa de Beuzabal a veinti
y siete de octubre de mil ochocientos ochenta
y ocho: reunidos en las casas consistoriales
los Sres. del Ayuntamiento que al margen se nom
bran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Joaquín Valero, se leyó el acta de la
sesion anterior y estando presente la mayoria
para que haya sesion se declaró esta abier
ta y la anterior aprobada.

Sr. Presidente
Rodríguez
Guerrero
Rodríguez
Diez
De la Hija
Anquetá
Lina
Lina

Se leyeron los boletines oficiales el ayun
tamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Acta de
boletines

Se tuvo por admitido y conforme al dictamen
del Sr. Intero de esta Corporacion, respecto a las
cuentas del ejercicio económico de 1876-77 y se
acordó que se cite a la asamblea municipal (pa
ra el día diez de Noviembre proximo) a fin de que un
bu Comision y Presidente de su seno, para ex
aminar, discutir y demás que proceda respecto a
las indicadas cuentas, a cuyo efecto se señala el
día diez de Noviembre proximo a las once de su mañana,
siguiendo la prescripcion de los artículos 168 y si
guientes de la Ley municipal vigente.

Aprobacion de
las cuentas mun
cipales de 1876-77

Solicitud de
donación de
terreno para
construccion

Visto un escrito que produce Guillermo Gil
Rodríguez anunciando se le eligiese del
partido de vecindad de esta villa por conve
niente trasladar su residencia a la de la Bre
ña de la Caridad. El Ayuntamiento por



N. 0.629.109



mas =

Requiso Indias

Sesión ordinaria del 30 de Noviembre. En la villa de Huelva a diez

Señor Presidente de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho; son
Rodríguez Guzmán, Diago, Gómez, Indias, Rodríguez
del Sr. Diago, Gómez, Indias, Rodríguez
en sus casas consistoriales los señores del Ayuntamiento
mientras que al margen se muestran bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fernando González Va-
lero, se leyó el acta de la sesión anterior y
estando presente la mayoría para que haya
sesión se declaró esta abierta y la anterior

Acta de
Boletines

aprobada.
Se leyó por los boletines oficiales el Ayunta-
miento y quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar
la presente acta que firma con los concejales
concomitantes de que certifico =

Rodríguez Guzmán

Diago
Gómez
Indias
Rodríguez

Indias
Gómez
Diago
Rodríguez

Sesión ordinaria del 31 de Noviembre. En la villa de Huelva a diez

Señor Presidente y Junta de Noviembre de mil ochocientos setenta y
Rodríguez Guzmán, Diago, Gómez, Indias, Rodríguez
del Sr. Diago, Gómez, Indias, Rodríguez
en sus casas consistoriales los señores del Ayuntamiento
mientras que al margen se muestran bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fernando González Va-
lero, se leyó el acta de la sesión anterior y
estando presente la mayoría para que haya
sesión se declaró esta

abierto y la anterior aprobada.

Lectura de boletines
Finos

Se leyeron los boletines oficiales, el siguiente
número quince y se acordó su cumplimiento.

Cuenta sobre la
rectificación del
Cementerio Católico

Fue vista la cuenta documentada pre-
sentada por el Concejal D. Esteban Pío Diego refe-
rente a los gastos ocasionados en el Caballero lu-
cido y en el barrio de ciorta parte de los muros del
dicho Cementerio de esta villa importante dos
cientos cuarenta y seis pesetas setenta y nueve
centimos; después de examinada con bastante
detenimiento y no teniendo que hacer ninguna ob-
jeción en su contra la Corporación por unani-
midad acordó prestarle su aprobación y que las
unidades de sufragio cantadas o sean cientos veinte
y tres pesetas treinta y nueve centimos se satis-
fagan de la cantidad consignada en el capítulo 3.^o
artículo 7.^o del presupuesto del ejercicio económico de
mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho en aten-
ción a que la otra mitad le corresponde abonada
a la fabrica parroquial por ser dicho edificio por
iguales partes de las dos corporaciones municipal
y saleriana.

Distribución de
recaudación de fondos

La Corporación en virtud de la facultad que
le concede el artículo 555 de su Ley orgánica acordó
por unanimidad distribuir en el presente mes 1289
pesetas y trece centimos de sus fondos municipales
aplicándolos en esta forma, al capítulo 1.^o del presu-
puesto del ejercicio corriente 36 pesetas y al capítu-
lo 2.^o 1253 pesetas 13 cent. o sea para el Contingente
provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presen-
te acta que firma con los concejales con-
corrientes de que certifico.

[Signature]

Guerrero
Don Esteban Pío Diego

Guerrero

Don Esteban Pío Diego

Gomez Rodriguez Indias

Donato Plaza
[Signature]

Seion ordinaria del 24 de Noviembre En la villa de Alconchal

El Presidente
Rodríguez
Guerra
de la Div.
Diary.
Gómez,
Rodríguez
Indias

a veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos
setenta y ocho, reunidos en sus casas consistoriales
los señores del Ayuntamiento que al margen
se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la
sesion anterior y estando presente la mayoria para
que haya sesion se declaró esta abierta y la ante-
rior aprobada.

Lectura de
Boletines

Se leyeron los boletines oficiales el Ayuntamiento
que se inserta y acorto su cumplimiento.

Trabajos publi-
carios para la
rectificacion del
carrion de habi-
tante y

Por el Sr. Presidente se mando leer el Capitulo
lo tercero del Titulo primero de la vigente Ley munici-
cipal y verificado asi por el infrascripto Secretario, ma-
nifesto luego al Sr. Alcalde que llamaba la atencion
de la corporacion municipal sobre estas prescripciones
para su cumplimiento. En su virtud la cor-
poracion por unanimidad acordó facultar al
Sr. Alcalde para la preparacion de los trabajos pre-
liminares, entendiendo por tales todos los neces-
rios hasta que se practique la rectificacion del
Padron de todos los habitantes existentes en este ter-
mino y siendo extensiva esta autorizacion a
se procure el material y personal necesario para
cumplir el servicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por
el Sr. Presidente se mando cerrar la presente acta que
firma con los concejales concurrentes de que certifico

[Signature]

Rodriguez Guerra

Diary Gómez
Rodriguez

Indias

Donato

Seion ordinaria del 1.º de Diciembre En la villa de Alconchal a primero

de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en sus casas consistoriales los señores del

Gómez.
de la Hija
Indias
Rodríguez.
Lectura de los
Boletines.

Ayuntamiento que al margen se nombran bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gouza
Valero. Se leyó el acta de la sesion anterior
y estando presente la mayoria para que haya
sesion se declaro esta abierta y la anterior apro-
bada.

Se leyeron los boletines oficiales el Ayuntamien-
to quedo enterado y acordo su cumplimiento.

Distribucion
mensual de
fondos

La corporacion en virtud de la facultad que
le concede el articulo 155 de la Ley organica acordó
por unanimidad distribuir en el presente mes 3537 pe-
setas 54 cent.^{os} de sus fondos municipales aplicandolos en es-
ta forma; al Capitulo primero del presupuesto
del ejercicio corriente 1040 pesetas 54 cent.^{os}, al capitulo
segundo, 710 pesetas, al capitulo tercero 810 pesetas 35 cent.^{os},
al capitulo cuarto 128 pesetas 53 cent.^{os}, y al capitulo
quinto 847 pesetas 56 centimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar
por el Señor presidente se mando cerrar la pre-
sente acta que firma con los concejales con-
currentes de que certifico =

[Signature]

[Signature] Rodríguez Guerrero

[Signature]

D. Gómez
[Signature]

[Signature]

Indias
[Signature]

[Signature]
two.

Sesion ordinaria del 8 de Diciembre. En la villa de Itchenal a

Sr. Presidente.
Rodríguez.
González.
de la Hija
Díaz.
Gómez
Rodríguez
Indias
y Argentea

ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y
ocho; reunidos en sus salas consistoriales los Se-
ñores del Ayuntamiento que al margen se nom-
bran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-
nando Gouza Valero. Se leyó el acta de la
sesion anterior y estando presente la mayoria
para que haya sesion se declaro esta abierta y
la anterior aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales el Ayunta-
miento quedo enterado y acordo su cumplimiento.
Por el Sr. Presidente se manifestó que



N. 0.629.108

Folio 29



siendo la época de verificar la recolección del fruto de aceitunas de bastante importancia en esta localidad y con el fin de evitar desórdenes y regularizarla de mejor modo posible conviene dictar algunas disposiciones. El Ayuntamiento en virtud de las facultades que le concede su ley orgánica para establecer reglas de policía y buen orden respecto a aparceramientos, y por analogía con lo que establece el artículo 56 de las ordenanzas municipales y el gobierno sobre el fruto de aceituna en esta localidad, por unanimidad acuerda: 1.º Que los ganados no podrán introducirse en los olivares para el disfrute del ramoneo y de sus aguilemos hasta tanto que quede terminada por completo la recolección de aceitunas así como tampoco podrá ninguna persona buscar aceitunas en los mismos; debiendo siempre uno y otros obtener permiso de los dueños. 2.º Que a los que contravengan esta disposición sean castigados con la multa de una a quince pesetas y demás al proceso según los casos. 3.º Que por el Sr. Alcalde presidente se ordene el cumplimiento de este acuerdo así como también se haga saber al público al día que que de terminada la recolección del fruto de aceituna en este término a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. presidente se manda cerrar la presente acta que firma con los concejales concurrentes de que certifico =

Guerrero
Don Juan Rodríguez
Don Juan Díaz
Don Juan

las firmas.

Rodriguez ^{Indias}

Argueta

Donato Plaza

Señor ordinario del 15 de Diciembre
Sr. Presidente a quince de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco
Rodriguez
Indias
Argueta
Donato Plaza

En la villa de Abasco el día quince de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en sus casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se nombran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente a cuando cerca la primera de la que firma con los concejales concurrentes de que certifico =

Rodriguez
Argueta
Donato Plaza

Argueta
Donato Plaza

Indias
Rodriguez

Indias

Donato Plaza

Señor ordinario del 22 de Diciembre

Sr. Presidente
Rodriguez
Indias
Argueta
Donato Plaza

En la villa de Abasco a veintidós de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en sus casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gonzalez Valero. Se leyó el acta de la sesión anterior y estando presente la mayoría para que haya sesión se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue visto y examinado detenidamente el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la comisión de su seno para el



Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario de 1878-79

gobierno económico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, estimo así conforme y acordado a las disposiciones vigentes, acuerda: Que se fije el presupuesto por quince días según ordena el artículo 116 de la vigente Ley municipal y fenecido que sea con diligencia que lo honore y reclamaciones que se presenten se someta a la aprobación discursiva y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se mandó cerrar la presente acta q. firma con los concejales concurrentes de que certifico =

Don Juan Rodríguez Guerrero
Don Juan Argueta
Don Juan Indias
Don Juan Sierra
Donato Morero

Sesion ordinaria del 29 de Diciembre.

Sr. Presidente
Rodriguez
Indias
Sierra

En la villa de Badajoz a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve; reunidos en sus salas consistoriales los Sres. del ayuntamiento que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Lourenço, se leyó el acta de la sesion anterior y estando presente la mayoría para que haya sesion se declaró esta abierta y la anterior aprobada.

Lectura de boletines

Se leyeron los boletines oficiales; el ayuntamiento queda enterado y accede su cumplimiento.

Aprobación de la rectificación del patron de habitantes

Donde supus cuenta de la rectificación practicada del patron de habitantes de este termino municipal, se cogió de nuevo detenidamente con los datos recibidos a la vista para dicha operacion y encontrandolos completamente conformes se acordó aprobarlos y fue suscrito por todos los Sres. concejales que saben suerlos, disponiéndose a la vez que se publique en los boletines que preceden los arts. 19 y siguientes de



Handwritten blue ink scribbles, possibly initials or a signature.

Small purple ink scribbles or marks in the center of the page.

Faint blue curved scribble or mark on the left side of the page.